

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 13 de Diciembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 4.018.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Luis Humberto Flores Lastra con domicilio Sector Talhuenes s/n°- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos Club de Huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Humberto Flores Lastra
RUT : 4.161.905-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Talhuenes
LOCAL : Medialuna y casino

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|----------------|--|--------------------|
| * FIESTA HUASA | Sábado 23 de Diciembre del 2017 | 09:00 a 20:00 Hrs. |
| * BAILE | Sabado 23 y Domingo 24 de Diciembre del 2017 | 20:01 a 04:00 Hrs. |

MOTIVO : "Reunir fondos Club de Huasos."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Flores Lastra**, exclusivamente en el recinto del casino durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



OSDRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE